VILLA DE MERLO, S.L., 9 de junio de 2025

VISTO:
El EXPE 19751/2024, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que los concursos efectivos se rigen por las disposiciones reglamentarias OCS Nº 15/1997, OCS Nº 9/2020, OCS Nº 61/2023 y la OCS Nº 19/2025.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo avala el llamado a concurso, acepta los jurados propuestos e incorpora UN (1) profesor para la realización del sorteo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos verifica que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos por la OCS Nº 15/1997 y recomienda auspiciar el llamado a concurso y el Jurado que resulte del sorteo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a concurso y la conformación del Jurado resultante del sorteo.

Que mediante RCD N° 14/2025 el Consejo Directivo auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS N°15/1997.

Que el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto mediante RCS Nº 86/2025.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para el concurso público y abierto de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura RECURSOS TURÍSTICOS NACIONALES de la carrera Guía Universitario de Turismo, según lo establecido por la OCS N° 15/1997.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles administrativos, desde el día 13 de junio hasta el día 4 de julio de 2025 y desde el día 21 de julio hasta el día 11 de agosto de 2025. Dicha inscripción se recepcionará a través del correo electrónico del Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, ftu.mesadeentrada@gmail.com, o de manera presencial en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento externo, en Avda. del Libertador San Martín Nº 721 – Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3º.- El Jurado constituido por RCS Nº 86/2025 que entenderá en el presente concurso es:

TITULARES:

. Lic. Lucía Raquel MIRANDA, Lucia (UNSL)
. Mgtr. Diego Fernando DÍAZ (UNSL)
. Mgtr. Cecilia Alejandra RODRIGUEZ (UNS)

SUPLENTES:

. Dra. Daniela Teresita GIROLIMETTO (UNSL)
. Prof. Analía Verónica MÜLLER (UNSL)
. Dr. Rodrigo Cristián GONZÁLEZ (UNCo)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SM
VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria General, Lucía Villarroel.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/06/2025 10:49:00
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/06/2025 11:19:54
Razon: Autorizado por Lucia Villarroel

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/06/2025 11:47:41
Razon: Autorizado por Agustina Generoso